

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

- 444** *Anuncio de la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza la incoación de la Información Pública de "Reposición de servicios afectados de las obras correspondientes al proyecto 2ª fase del sistema Quiebrajano-Víboras. Tramo: Cuérniga-Arjona (Jaén)" Clave: JA(DT) 3884.*

Por esta resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 17 de noviembre de 2009, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene por objeto la adecuación del trazado previsto en dicho proyecto, a las necesidades actuales y futuras de los municipios constituyentes del sistema.

Se adjunta relación de afectados por las citadas obras de actuación. Dicha relación se incluye también en el anejo 01. A.4 del proyecto.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de fondos cohesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén o Boletín Oficial de Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avd. República Argentina, nº 43 Acc; 1ª planta, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avd. República Argentina, nº 43, Acc; 1ª, planta. Sevilla. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. C/ Batalla de Bailén, 3. 5ª. Jaén.

Ayuntamiento de Arjona. Ayuntamiento de Villardompardo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Nº	Término municipal	Pol	Parc	Referencia catastral	SUP (M2)	SUP Servid. de paso. (M2)	Sup ocup. temp. (M2)	Nº olivos	Importe expropiación (€)
1	Torredonjimeno	9	10	2387A009000100000KF	257.332	406.70	936.25	18	7.117,03
2	Villardompardo	7	97	2398A007000970000RX	12.108	346.00	800	3	2.363,90
3	Arjona	15	11	23006A015000110000BX	8.997	200.00	485	4	2.066,50
	Total				301.328	1363,70	3196,25	31,00	11547,43

Sevilla, 17 de noviembre de 2009.- El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Juan F. Saura Martínez.

ID: A090091744-1